



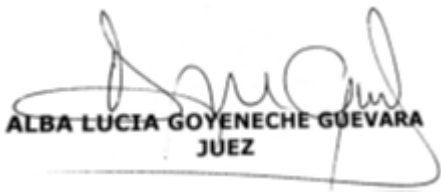
Tipo de proceso	:	Pertenencia
Radicación	:	11001310301920220021600

La comunicación y los anexos provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, en los cuales consta la inscripción de la demanda en el pertinente folio de matrícula inmobiliaria, ténganse por incorporados al expediente para los fines pertinentes.

De igual manera, ténganse como anexos al legajo, la comunicación y los soportes documentales provenientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá.

Una vez se de cabal cumplimiento a lo dispuesto en auto del 09 de agosto del año en curso, se establecerá el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>31/08/2022</u>	se notifica la
presente providencia	por anotación en <u>ESTADO</u>
<u>No.146</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ	
Secretaría	